

ACONSEJAMIENTO  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

RECIBIDO  
16 ENE 2014  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PART. HERMOSILLO, SONORA.

Recibido en  
oficio.



DIRECCIÓN GENERAL  
DG/009/2014

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

Hermosillo, Sonora a 14 de enero de 2014

C. P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON  
Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización.  
Presente.-

16 ENE. 2014  
1029

En atención a oficio ISAF/AE-3053-2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, me permito enviarle a Usted, informe de las acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas durante la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2013, por personal auditor de ese Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, las cuales se detallan a continuación:

Observación 1.

En el informe relativo al segundo trimestre de 2013, no se manifestaron en el formato EVTOP-04 las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP 02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11306	Riesgo laboral	3,341,193	3,291,193	(50,000)
12201	Sueldos base al personal eventual	9,100,000	9,233,639	133,639
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	23,107	73,107	50,000
14106	Otras prestaciones de seguridad social	361,949	333,820	(28,130)
15201	Indemnizaciones al personal	250,000	294,491	44,491
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,680,000	1,760,000	80,000
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	975,000	1,035,000	60,000
21501	Material para información	-	405,000	405,000
21601	Material de limpieza	1,960,000	2,000,000	40,000
21701	Materiales educativos	180,000	709,223	529,223
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	-	5,777	5,777
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	18,862,000	18,462,000	(400,000)
22106	Adquisición de agua potable	-	6,000	6,000



22301	Utensilios para el servicio de alimentación	240,000	200,000	(40,000)
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	480,000	500,000	20,000
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	10,000	10,000
26101	Combustibles	1,100,000	1,130,000	30,000
27301	Artículos deportivos	250,000	240,000	(10,000)
31101	Energía eléctrica	1,890,000	1,930,000	40,000
31201	Gas	350,000	370,000	20,000
31601	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	95,000	65,000	(30,000)
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo	-	50,000	50,000
33302	Servicios de consultoría	400,000	2,140,000	1,740,000
33401	Servicios de capacitación	9,685,295	8,218,295	(1,467,000)
33501	Estudios e investigaciones	920,000	920,000	-
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	-	120,000	120,000
34101	Servicios financieros y bancarios	82,000	88,000	6,000
34401	Servicios de responsabilidad patrimonial y finanzas	100,000	80,000	(20,000)
35301	Instalaciones	-	400,000	400,000
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	4,610,000	3,670,000	(940,000)
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	-	60,000	60,000
37901	Cuotas	450,000	350,000	(100,000)
38301	Congresos y convenciones	550,000	450,000	(100,000)
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	35,000	35,000
39901	Servicios asistenciales	700,000	680,000	(20,000)
44203	Becas de Educación Media y Superior	4,500,000	3,200,000	(1,300,000)
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	60,000	600,000	540,000

**notivo** que origina esta observación es que debido a las necesidades que se van presentando en este Instituto es necesario realizar las modificaciones y dar suficiencia a partidas que no cuentan con presupuesto, estas modificaciones son enviadas para su aprobación a la Subsecretaría de Egresos de Gobierno del Estado. Le informo que estas variaciones no afectan con el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo si fueron informadas e incluidas en el formato EVTOP-04 del informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2013. Se anexa copia de las mismas, así como copia de oficio envié de información a la Subsecretaría de Egresos número DG/411/2013 de fecha 12 de julio de 2013.

**La acción correctiva** a través de Oficio de instrucción No. DG/001/2014 de fecha 10 de enero de 2014, mediante el cual se solicita se realice el trámite necesario para que toda reprogramación presupuestal realizada sea autorizada por la Subsecretaría de Egresos; así como tener mayor cuidado al momento de realizar los informes trimestrales para que se apeguen en los lineamientos establecidos para su elaboración.

Como complemento a esta observación se anexa oficio DG/362/2013, de fecha 20 de junio de 2013 y oficio DG/445/2013 de fecha 07 de agosto de 2013, mediante el cual se envía a la Secretaría de Hacienda proyecto de modificación al presupuesto para su autorización; así mismo anexamos copia

cual se somete a consideración para su autorización las modificaciones realizadas al presupuesto.  
**ANEXO I**

**Nota:** El importe en las siguientes partidas difieren del Informe Impreso correspondiente Segundo Trimestre, según se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto	
		Según Informe 2do. Trimestre reportado a Subsecretaría de Egresos	Según reportado en informe ISAF/AEE-3053-2013
33401	Servicios de capacitación	9,685,295	650,000
33501	Servicio de investigación científica y desarrollo	920,000	9,955,295

**Observación 2.**

En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2013, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Presupuesto	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido Modificado
15201	Indemnizaciones al personal	250,000	294,491	444,180	194,180	149,689
21701	Materiales educativos	180,000	709,223	1,002,164	822,164	292,941
24801	Materiales complementarios	430,000	430,000	520,156	90,156	90,156
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	-	60,000	172,376	172,376	112,376

**El motivo** que genera esta observación es debido a que a la fecha de presentación de Informe trimestral mencionado no se había realizado la reprogramación presupuestal necesaria para dar suficiencia a las cuentas descritas en el cuadro anterior.

Como **acción correctiva** se informa que mediante oficio No. DG/001/2014 de fecha 10 de enero de 2014, se exhorta para que en lo sucesivo se realice el análisis correspondiente y no ejercer recurso de partidas sin suficiencia presupuestal, o derivado de la necesidad se realice la solicitud de la reprogramación correspondiente antes de ejercer el recurso.

**ANEXO II**

**Observación 3.**

Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" en el Primer Informe Trimestral de 2013, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2013, como se muestra a continuación:

Información reportada en Formato EVTOP-02 en Trim I 2013		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación
Partida	Concepto	
39901	Servicios asistenciales	No aparece en el manual

El motivo que genera esta observación es debido a que por error se realizó el registro incorrecto a las partidas antes mencionadas.

Se procedió a realizar la modificación de las partidas antes mencionadas dejando en el caso de la partida 39901 "Servicios Asistenciales" con saldo cero debido a que no aparece dentro del manual de Presupuestación para el Ejercicio 2013; en la partida 51901 "Otros mobiliarios y equipo de administración" se realizó la modificación del nombre.

Como **acción correctiva** se informa que mediante oficio No. DG/001/2014 de fecha 10 de enero de 2014, se exhorta para que en lo sucesivo cada uno de los movimientos registrados en contabilidad se realicen apegándose al Manual de Programación y Presupuestación, con el fin de evitar existan errores en la información que se presenta.

**ANEXO III**

**Observación 4.**

Al revisar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primer trimestre de 2013, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	ENE	FEB	MZO
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	-1,045,852.00	494,249.00	531,814.00
Ingreso	949,141.00	553,661.00	2,336,668.00
Total Ingresos	-96,711.00	1,047,910.00	2,868,482.00
Egresos	2,905,989.00	1,422,585.00	3,958,367.00
Variación (Ingresos-Gastos)	-3,002,700.00	-374,675.00	-1,089,885.00

En cuanto a esta observación se informa lo siguiente: como documentación complementaria de los informes trimestrales del ejercicio 2013 se encuentra la "Conciliación de Saldos" la cual está integrada y presentada con los informes trimestrales del año 2013; así mismo se indica que en el formato EVTOP-04 denominado "Resultados del Análisis Programático-Presupuestal" se hace mención que en atención a recomendación realizada por personal auditor de ese Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) desde el ejercicio 2008 se anexa dicha conciliación de saldos. Así mismo se le informó que en el informe correspondiente al cuarto Trimestre de 2013, se anexará balanza de comprobación y auxiliares de mayor correspondientes a ese periodo.

Se anexan Balanzas de Comprobación y Auxiliares de Mayor de enero a marzo de 2013, emitidos en el sistema COMPAQ, e integraciones de los mismos documentos en los cuales se señalan los importes plasmados en las Conciliaciones de Saldo Inicial de Caja y Bancos de los meses en mención.

**Anexo IV**

**Observación 5.**

El Saldo Inicial de Caja y Bancos del mes de enero de 2013 por -\$1,045,852, manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primer trimestre de 2013, difiere del presentado en el Balance General de los estados financieros

C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaría de la Contraloría General

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF

C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF

ARCHIVO.

Minutario.

*"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"*

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
C.P.G. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
ARCHIVO.  
Minutario.

*"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"*